

6109

I/931.

Jueves día, Marzo 4 de 1931.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Disponer que las suplencias en los grados 3°, 4°, 5° y 6° de las escuelas de varones, deberán ser desempeñadas por maestros varones.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese Estadística, El Monitor y Archivero.

Fdo. - Cerán. - Ernesto J. Ciszone.

24.422.

E/928.

Jueves día, Marzo 4 de 1931.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Establecer que la bonificación de título de doctor en filosofía y letras, se hará a la presentación del certificado de terminación de estudios, previamente registrado por la oficina de Estadística.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, y archívese.

Fdo. - Cerán - Ernesto J. Ciszone.

1171-

E/931.

Jueves día, Marzo 4 de 1931.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve: